



AUMENTO DE CAPITAL Y
 REFORMA DE ESTATUTOS
 SOCIALES DE LA COMPANIA
 DE RESPONSABILIDAD
 LIMITADA DENOMINADA
 COMERCIAL GENERAL COGEN
 C. LTDA. -----
 CUANTIA: S/18.000.000,00

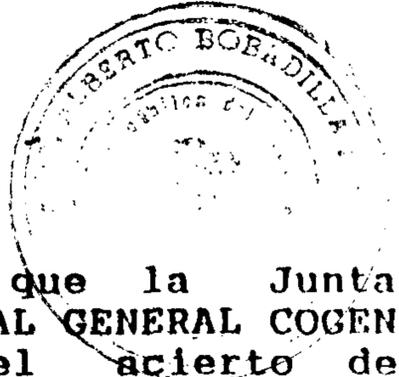
En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy dia diez de marzo del ano dos mil, ante mi Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO CUARTO DEL CANTON, comparece el señor CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI, quien declara ser de estado civil casado, de profesion Economista. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer, doy fe, el mismo que vienen a celebrar esta escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compania COMERCIAL GENERAL C O G E N C. LTDA., sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido y al que procede de una manera libre y espontanea, para su otorgamiento me presenta la m i n u t a que dice asi:
 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Concurre al otorgamiento de la presente escritura, el señor CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de GERENTE y como representante legal de la compania COMERCIAL GENERAL G O G E N C. LTDA, de conformidad con el nombramiento que se adjunta, el mismo que se encuentra debidamente inscrito. SEGUNDA:

Alberto Escobedo Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil

ANTECEDENTES.- a) La compania COMERCIAL GENERAL C O G E N C. LTDA., ----- se ----- constituyo ----- con ----- un capital de SETECIENTOS MIL SUCRES, mediante escritura publica otorgada el dia veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Quinto de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, y fue inscrita en el registro mercantil del mismo Canton, el dia veintiseis de enero de mil novecientos noventa; b) Mediante escritura publica autorizada el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, por el Notario Titular Quinto del Canton Guayaquil, Abogado CESAREO CONDO CHIRIBOGA, e inscrita en el registro mercantil del mismo Canton, el dia veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compania COMERCIAL GENERAL C O G E N C. LTDA., reformo sus estatutos y aumento su capital a Dos millones de sucres; c) La Junta Universal de socios de la compania COMERCIAL GENERAL ----- C O G E N ----- C. LTDA., celebrada el 9 de marzo del ano dos mil, resolvio aumentar el capital social de la compania en la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES, de tal suerte que una vez perfeccionado el aumento de capital, la compania pueda girar con un capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES. ----- La mencionada Junta Universal de socios, resolvio asimismo, reformar el articulo tercero de los estatutos sociales de la compania, atinente al capital social. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el interviniente, en la calidad anteriormente invocada, declara todo el contenido de la presente clausula, bajo solemnidad de juramento: a) Que el capital

Guayaquil, 9 de marzo del 2000

Sr. Ec.
Carlos Jose Achi Chedraui
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General de accionistas de la compania COMERCIAL GENERAL COGEN C.LTDA., celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de GERENTE por el periodo estatutario de cinco anos. Cuyo nombramiento fue inscrito el dia 3 de diciembre de 1998.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compania, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligacion relativa al objeto social, sin necesidad de autorizacion alguna..

Sus atribuciones constan en la escritura publica de constitucion de la compania, autorizada el 24 de noviembre de 1.989, por el Notario Dr. Gustavo Falconi Ledesma, e inscrita en el Registro Merantil del canton Guayaquil el 26 de enero de 1990

El representante de la compania es titular de la cedula de identidad 090793191-9, su nacionalidad es ecuatoriana, y su domicilio es:Calle Hurtado # 702 y Los Rios, ciudad de Guayaquil.

Atentamente,

IVAN CRUZ VERA
SECRETARIO AD HOC

RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE de la compania COMERCIAL GENERAL COGEN C.LTDA. Guayaquil, 9 de marzo del 2000.

Atentamente,

CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI

Notario del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMERCIO INTERIOR Y AGRICULTURA

En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de GERENTE de la compañía COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA. a favor de CARLOS JOSE ALI CORDERAUI, folio(c) 33-417, Registro Mercantil número 9.661, Repertorio número 12.232. - Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, uno de Junio del dos mil.

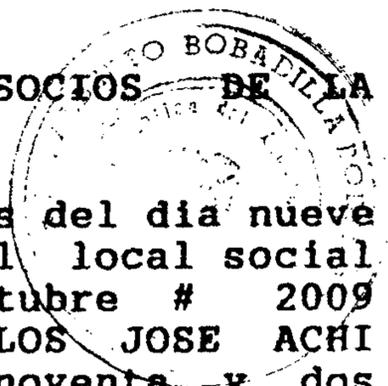
[Handwritten signature and scribbles]

Hecho en Guayaquil, a los 01 días del mes de Junio del 2002.
Registrador Mercantil Suplemente
del Cantón de Guayaquil

F. M. B. B.
Trámite N° 32733

[Handwritten mark]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMPANIA COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA.



En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del dia nueve de marzo del ano dos mil, en el local social de la compania ubicado en la calle nueve de octubre # 2009 y avenida de los Rios, se reunen los socios CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI, propietario de un mil novecientos noventa y dos participaciones sociales; y, el senior CARLOS XAVIER ACHI CHEDRAUI, propietario de ocho participaciones sociales. Todas las participaciones sociales son iguales e indivisibles, y tienen un valor de un mil sucres cada una. El capital social de la compania se encuentra integramente suscrito y pagado. En virtud de la lista de asistentes elaborada por el Gerente Secretario de esta Junta Universal de socios, senior CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compania, por lo tanto los socios acuerdan unanimente constituirse en Junta Universal de socios amparados en la disposicion expresa del articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de companias, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del dia; 1)La conveniencia de aumentar el capital social de la compania; y,2)La necesidad de reformar el articulo tercero de los estatutos sociales de COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA., atinente al capital social. Con tal proposito, el Presidente de la compania quien dirige esta sesion de junta de socios, senior CARLOS XAVIER ACHI CHEDRAUI la declara instalada y somete a consideracion de los socios el orden del dia, el cual es aprobado por unanimidad, posteriormente autoriza que se empiece a tratar uno a uno los puntos objeto de esta sesion. Al efecto, el senior CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI, toma la palabra y manifiesta lo siguiente: Que en su opinion es preciso aumentar el capital social de la compania, a fin de tornar mas eficiente su actividad economica, en tal virtud eleva a mocion aumentar el capital social de la compania COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA., mediante suscripcion de diez y ocho mil participaciones sociales de valor de un mil sucres cada una, equivalente a la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES, de modo que en lo posterior la compania gire con un capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES. La Presidencia somete a consideracion de los socios la mocion propuesta por el senior CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI; y la Junta Universal de socios luego de las deliberaciones pertinentes resuelve aprobarla por unanimidad. Toma la palabra el Presidente senior CARLOS XAVIER ACHI CHEDRAUI y hace constar que de conformidad con lo que dispone la Ley, los senores socios tienen el derecho preferente para suscribir las participaciones sociales en el aumento de capital acordado, en proporcion al numero que actualmente poseen. El senior CARLOS XAVIER ACHI CHEDRAUI manifiesta que no esta dispuesto a hacer uso de su derecho preferente, por lo cual renuncia expresamente a suscribir nuevas participaciones sociales, de manera que si otra u otras personas tienen interes en suscribir el aumento de capital por el valor porcentual que a el le corresponderia por su aporte

Dr. Alberto...
Notario Guayaquil

social, pueden hacerlo. El señor CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI manifiesta que el sí está dispuesto a suscribir el total de las diez y ocho mil participaciones sociales en el aumento de capital acordado y pagaría en numerario la suscripción de dichas participaciones sociales en el ciento por ciento del valor de cada una de ella. Los socios asistentes acuerdan por unanimidad la suscripción y modo de pago de las nuevas participaciones sociales que ha propuesto el señor CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI. Luego de lo cual, el señor CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI deposita en la caja de la compañía COMERCIAL GENERAL C O G E N C. LTDA., la cantidad de DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES que equivale al ciento por ciento del valor de cada una de las participaciones sociales que suscribe. Acto seguido, el Presidente de la compañía señor CARLOS XAVIER ACHI CHEDRAUI, manifiesta que la Junta Universal de socios debe pasar a conocer y resolver el segundo y último punto del orden del día, cual es el referente a la reforma del artículo tercero de los Estatutos sociales de la compañía, que se refiere al capital social. Con tal propósito, el señor CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI eleva a moción el texto de reforma del mencionado artículo tercero de los Estatutos sociales, el mismo que una vez reformado, dirá textualmente lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil participaciones sociales, iguales e indivisibles, de valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al veinte mil, inclusive." La Junta Universal de socios, luego de las deliberaciones pertinentes resolvió aprobar por unanimidad la moción propuesta por el señor CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI. Habiéndose resuelto los puntos motivo de la celebración de la presente sesión de Junta Universal de socios, y no habiendo otro tema de que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, previo a lo cual concede un receso para la elaboración de la presente Acta y una vez reinstalada la sesión con los mismos concurrentes, y luego de leerse el Acta, la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual, firman todos los socios concurrentes a la sesión, en unidad de Acto con el Gerente Secretario que certifica.- f) Carlos Xavier Achi Chedraui- (accionista) Presidente; f) Carlos Jose Achi Chedraui-(accionista) Gerente-Secretario.

CERTIFICO que la presente Acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el libro de Actas de la compañía. al cual me remitire en caso necesario.
Guayaquil, 9 de marzo del 2 000

CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI
GERENTE SECRETARIO

suscrito de la compania COMERCIAL GENERAL C O G E N
C.LTDA., se encuentra integramente suscrito y pagado.

b) Que el capital social de la compania queda aumentado en DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES mediante suscripcion de diez y ocho mil participaciones sociales, iguales e indivisibles, de valor de un mil sucres cada una, de modo que en lo posterior la compania girara con un capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES; c) Que el socio de la compania COMERCIAL GENERAL C O G E N C.LTDA., senor CARLOS XAVIER ACHI CHEDRAUI, ha renunciado expresamente ----- a ----- su ----- derecho ----- preferente a suscribir nuevas participaciones sociales en el aumento de capital acordado en proporcion al numero de participaciones sociales que actualmente posee; d) Que el aumento de capital que suma diez y ocho millones de sucres, se realizara mediante suscripcion de diez y ocho mil participaciones sociales, iguales e indivisibles, de valor de un mil sucres cada una, y pago del ciento por ciento del valor de cada una de ellas por parte del socio senor CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI, de nacionalidad ecuatoriana, quien deposita en la caja de la compania, la cantidad de DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES; e) Que una vez reformado el articulo tercero de los estatutos sociales de la compania, este dira textualmente lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.- ----- El capital social de la compania es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil participaciones sociales, iguales e indivisibles, de valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al veinte mil, inclusive. Autorice usted senor Notario, este instrumento

[Handwritten signature]
 Notario Publico
 [Illegible text]

con las formalidades de Ley, agregando todos los documentos habilitantes que sean necesarios para su plena validez. Atentamente, Abogado OCTAVIO JOHNNY ROCA DE CASTRO. REG. numero veintitres cuarenta y siete. (Hasta aqui la minuta que queda elevada a escritura publica). Queda agregado el nombramiento del representante ----- legal ----- de ----- la ----- compania COMERCIAL GENERAL C O G E N C. LTDA., y el Acta de sesion de Junta --- Universal ----- de ---- socios ---- de ----- la compania COMERCIAL GENERAL C O G E N C. LTDA., ----- celebrada el 9 de marzo del ano dos mil. Leida que fue la escritura de principio a fin por mi, el Notario, en alta voz al compareciente, este la aprueba y la ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe

p. COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA.
R.U.C.# 09910401960001

CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI
G E R E N T E
C.I. 0907931919
C.V. 0003-069

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
NOTARIO CUARTO

Es fiel copia de su original, y en fe de ello confiero esta TERCERA _ COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Cuayaquil, a nueve dias de Mayo del año dos mil -

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 10 de Marzo del 2000, de lo dispuesto en la Resolución No. 00-G-IJ- 0003738, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 24 de Julio del 2000, en el que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos de la Compañía COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

Guayaquil, 28 de Septiembre del 2000



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0003738, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veinte y cuatro de julio del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA., de fojas 13.522 a 13.531, Número 1.753 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el número 25.219 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-4.- Certifico: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33° del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 720, se ha fijado y se matendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de la presente Escritura Pública .- Guayaquil, diez y nueve de octubre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

DRA. KATIA MURRIETA WONG

REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA

DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MLC
Trámite N° 50295

NOTA: Este documento es una copia auténtica de la escritura pública que antecede, emitida por el Notario Cuarto de Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33° del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 720, se ha fijado y se matendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de la presente Escritura Pública .- Guayaquil, diez y nueve de octubre del dos mil.-

